



Villavicencio, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.793/02)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2020-00005-00 (2017-00568 E.D.)
AFECTADO: **ÁNGEL FABIÁN TORRES SILVA**
FISCALÍA: VEINTITRES (23) ESPECIALIZADA DE BOGOTÁ

En atención a la que constancia secretarial que antecede¹, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en auto del pasado 17 de junio de la presente anualidad², se dispone fijar como nueva fecha para la recepción de los testimonios de los señores **LUVIN FLÓREZ** y **DIEGO NELSON JIMÉNEZ**, el día 11 de agosto del cursante año, a las 09:00 y 09:30 de la mañana, respectivamente, diligencia que se realizará de manera virtual a través de la plataforma Lifesize.

En consecuencia se ordena que, nuevamente por secretaría, se remitan a los declarantes LUDWING FLOREZ ludwingflorez2015@gmail.com cel: 322-2180417 y DIEGO NELSON JIMENEZ nelsonjimenez2496@hotmail.com cel: 317-6910858, y al señor apoderado Dr. **YURY ABDELL GAMALIEL RODRÍGUEZ PRIETO** mardoqueofonseca0@gmail.com, colectivodeabogadosyrp@gmail.com el correspondiente Link para la conexión a las diligencias, con la advertencia que se deberán conectar diez (10) minutos antes de la hora señalada a efectos de coordinar conectividad.

En el evento que cualquier otros sujeto procesal desee asistir a la diligencia, lo deberá informar con antelación al correo electrónico del juzgado

¹ FL.83 c. o. No.2

² FL.74 c. o. No.2



jpctoespextdvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, relacionando su correo electrónico y número de contacto, para el envío del Link.

La presente decisión se deberá notificar por estado, que se fijará tres (3) días después de la última comunicación remitida, conforme lo normado en el artículo 14 de la Ley 793 de 2002, en concordancia con los artículos 176, 179 y 189 de la Ley 600 de 2000. Contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR

Juez

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN: La anterior providencia se notifica por Estado No. 027 del VENTITRES (23) DE JULIO DE 2021, fijado a las 7:30 a.m. y desfijado a las 5:00 p.m.



Scarleth Cubillos Delgado
Secretaria

Firmado Por:

MONICA JANNETT FERNANDEZ CORREDOR

JUEZ PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO

**JUZGADO 1 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE
VILLAVICENCIO**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f91402ec27221bdea1719f7401bc4af61a76de747132053e75f51089818b80f4

Documento generado en 22/07/2021 05:47:51 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>